



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA Y APRUEBA OC 2322-803-SE16 POR TRATO DIRECTO "ADQUISICION EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA PROYECTO FNDR LA FIESTA DEPORTIVA SE VIVE CON EL BABY FUTBOL EN VALLENAR 2016"

VALLENAR, 26 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4466 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Art. N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1776 de fecha 23 de diciembre del 2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita realizar proceso de adjudicación vía trato directo "ADQUISICION EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA PROYECTO FNDR LA FIESTA DEPORTIVA SE VIVE CON EL BABY FUTBOL EN VALLENAR 2016".

Las cotizaciones presentadas.

El cuadro de cotizaciones recibidas

DECRETO:

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art N° 8 de la Ley 19.886 "ADQUISICION EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA PROYECTO FNDR LA FIESTA DEPORTIVA SE VIVE CON EL BABY FUTBOL EN VALLENAR 2016"
- 2.- Apruébese y emitase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "ADQUISICION EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA PROYECTO FNDR LA FIESTA DEPORTIVA SE VIVE CON EL BABY FUTBOL EN VALLENAR 2016", de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor más IVA
SUC JULIO ALBERTO SALINAS ALDANA	53.283.900-9	2322-803-SE16	\$ 331.663.-

- 3.- Nómbrase a la Dirección de Desarrollo Comunitario., Unidad Técnica de la Adquisición.
- 4.- Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-01-372-005-000 "La fiesta deportiva se vive con el baby futbol en ValLENAR 2016." Administración Fondos de Tercero.
- 5.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR DE SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/CMP/JEA/HAC/hac.-